



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA****N° 140 – 2018-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE**Lima, **12 DIC. 2018****VISTOS:**

El Informe N° 981-2018/JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGC de fecha 06 de diciembre de 2018, emitido por la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil, el Informe N° 576-2018-JÓVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/GH de fecha 11 de diciembre de 2018 emitido por el Área de Gestión Humana de la Unidad Gerencial de Administración, y el Informe N° 301-2018-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL de fecha 12 de diciembre de 2018, emitido por la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2011-TR, modificado por Decreto Supremo N° 004-2012-TR y N° 004-2015-TR, se crea el Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”, en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con la finalidad de insertar a los jóvenes de 15 a 29 años de edad, de escasos recursos económicos y/o en situación de vulnerabilidad, de las familias más pobres de la población, rural y urbana, a través de su capacitación y fomento en el acceso al mercado de trabajo formal. Está a cargo de un Director Ejecutivo, quien es designado mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a propuesta del Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 068-2018-MTPE/3/24.2/JÓVENES PRODUCTIVOS/DE del 19 de junio de 2018 se resolvió, entre otros, designar a partir del 19 de junio de 2018, al señor Christian Antonio Flores Magino, en el cargo de Jefe del Área de Supervisión Técnica de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”;

Que, mediante Carta de Renuncia S/N de fecha 16 de noviembre de 2018, el señor Christian Antonio Flores Magino comunica su renuncia al cargo de Jefe del Área de Supervisión Técnica de la Unidad Gerencial Capacitación e Inserción Laboral Juvenil;

Que mediante Informe N° 981-2018/JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGC de fecha 06 de diciembre de 2018, el Gerente (e) de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil comunica a la Dirección Ejecutiva que se acepte la renuncia formulada por el citado servidor; y, remite el currículum vitae de la señora Katy Maricruz Carrillo Berlanga como propuesta para el cargo de Jefa del Área de Supervisión Técnica de dicha Unidad Gerencial, a fin que se realice la evaluación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 576-2018-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/GH de fecha 11 de diciembre de 2018, el Jefe del Área de Gestión Humana informa que se acepte la renuncia del señor Christian Antonio Flores Magino a partir del 11 de diciembre del presente año; y por otro lado, se ha verificado el expediente de la señora Katy Maricruz Carrillo Berlanga, en el Registro Nacional de Sanción, Destitución y Despido, el mismo que no registra impedimento para contratar





PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”**

con el Estado, cumple con el Clasificador de Cargos del Programa, se ha verificado en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado-PIDE que no registra Antecedentes Penales, Policiales ni Judiciales; se ha verificado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM adjuntando el reporte con resultado negativo; finalmente, señala que dicha plaza cuenta con Certificación Presupuestal, para el presente ejercicio fiscal. La Gerencia de la Unidad Gerencial de Administración hace suyo el citado informe y solicita que se prosiga con el trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 301-2018-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL de fecha 12 de diciembre de 2018, la Unidad Gerencial de Asesoría Legal opina que es viable aceptar la renuncia presentada por el señor Christian Antonio Flores Magino a partir del 11 de diciembre de 2018; y designar a partir del 12 de octubre de 2018 a la señora Katy Maricruz Carrillo Berlanga, en el cargo de Jefe del Área de Supervisión Técnica de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”;

Con los vistos de las Unidades Gerenciales de Administración y Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso h) del artículo 11° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215-2014-TR y 234-2014-TR;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ACEPTAR** a partir del 11 de diciembre de 2018, la renuncia presentada por el señor Christian Antonio Flores Magino al cargo de Jefe del Área de Supervisión Técnica de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.- DESIGNAR** a partir del 12 de diciembre de 2018 a la señora KATY MARICRUZ CARRILLO BERLANGA, al cargo de Jefe del Área de Supervisión Técnica de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

**Artículo 3°.- DISPONER** que el Área de Gestión Humana de la Unidad Gerencial de Administración, notifique la presente Resolución a las personas señaladas en los artículos precedentes.

**Artículo 4°.- ENCARGAR** al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la Resolución en el portal institucional ([www.jovenesproductivos.gob.pe](http://www.jovenesproductivos.gob.pe)) del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MILENKA LITA ESLAVA DÍAZ  
Directora Ejecutiva  
Programa Nacional de Empleo Juvenil  
“Jóvenes Productivos”

[www.trabajo.gob.pe](http://www.trabajo.gob.pe)

Av. Salaverry N° 655  
Jesús María